

**ACTA NÚMERO 1,328**  
**DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**  
**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN **LA SALA DE CABILDOS UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD**; SIENDO LAS **12:20 (DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS)** DEL **DÍA JUEVES 24 DE AGOSTO 2023**, DOS MIL VEINTITRÉS, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,328 Y CON ASISTENCIA DE MANERA PRESENCIAL DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES:** -----

<b>LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ</b>	<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>
<b>L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO</b>	<b>SÍNDICA MUNICIPAL</b>
<b>ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA GÓMEZ</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO.</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>LEP. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS.</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>C. JUAN MANUEL CORONADO CABRERA.</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>MTRA. OLGA RÍOS SEGURA.</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>L.A.E JUAN GERARDO MORALES PÉREZ.</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES</b>	<b>REGIDORA</b>

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, QUE AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA DA LECTURA AL ESCRITO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CON COPIA AL DE LA VOZ, FIRMADO POR EL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, PARA EFECTO DE JUSTIFICAR SU INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, LO ANTERIOR MOTIVOS PERSONALES, Y DE IGUAL MANERA DA CUENTA DE LA JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA, VÍA TELEFÓNICA, POR PARTE DE LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES. INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y DÁNDOSE POR JUSTIFICADA LA INASISTENCIA DE LOS REGIDORES ANTES MENCIONADOS; **EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESAHOGANDO ASÍ EL PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA. POR LO QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN TOMEN, SERÁN TOTALMENTE VÁLIDOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-----



Y DANDO TRÁMITE AL **SEGUNDO PUNTO**, DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN LA ORDEN DEL DÍA, LA CUAL FUE ENVIADA CON ANTELACIÓN. --- Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO SU CONTENIDO, RESULTA **APROBADA POR UNANIMIDAD DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:** -----

<b>I.</b>	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.																												
<b>II.</b>	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.																												
<b>III.</b>	<p>ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO PFSFR-2023-28- DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2023. HACE LLEGAR EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. <b>PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE:</b></p> <p><b>OTORGAR AL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. UN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO POR LA CANTIDAD DE \$4,700,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). PARA DESTINARLOS A LA REALIZACIÓN DE LA FERIA TRADICIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN SU EDICIÓN 2023.</b></p> <p><b>LO ANTERIOR CONFORME AL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA, RECAÍDO EN EL TERCER PUNTO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2023. Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.</b></p> <p><b>Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EN CASO DE SER APROBADA LA SOLICITUD EN MENCIÓN, SE INSTRUYA AL M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LA CULMINACIÓN DEL ACUERDO QUE RECAIGA AL RESPECTO.</b></p>																												
<b>IV</b>	<p>ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIOS TM/PPTO/151/2023; Y TM/PPTO/162/2023; HIZO LLEGAR EL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE:</p> <p><b>1.- EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, POR LA CANTIDAD DE \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SOLICITADO POR LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, PARA ASIGNARLO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:</b></p> <p><b>DE:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>FONDO</th> <th>UR</th> <th>CF</th> <th>PARTIDA</th> <th>PROG.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2623911100</td> <td>31111M300160100 (COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL)</td> <td>225</td> <td>2920</td> <td>E0002</td> <td>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS</td> <td>\$ 700,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>PARA:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>FONDO</th> <th>UR</th> <th>CF</th> <th>PARTIDA</th> <th>PROG.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2623911100</td> <td>31111M300160100 (COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL)</td> <td>225</td> <td>4430</td> <td>E0002</td> <td>AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA</td> <td>\$ 700,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REASIGNAR EL PRESUPUESTO PARA ADQUISICIÓN DE LOTE DE EQUIPO COMPLEMENTARIO PARA EL CENTRO GUANAJU, CONTIGO SÍ EL PÍPILA, DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DEL POR OBJETO DEL GA DEL RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOC Y HUMANO BAJO EL CONVENIO SEDESHU-GTO-PIECGTO-031/2023, PARA LLEVAR A CA EL PROGRAMA DENOMINADA "PROGRAMA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CENTROS GTO CONTIGO SÍ PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023".</p>	FONDO	UR	CF	PARTIDA	PROG.	DESCRIPCIÓN	MONTO	2623911100	31111M300160100 (COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL)	225	2920	E0002	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 700,000.00	FONDO	UR	CF	PARTIDA	PROG.	DESCRIPCIÓN	MONTO	2623911100	31111M300160100 (COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL)	225	4430	E0002	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ 700,000.00
FONDO	UR	CF	PARTIDA	PROG.	DESCRIPCIÓN	MONTO																							
2623911100	31111M300160100 (COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL)	225	2920	E0002	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 700,000.00																							
FONDO	UR	CF	PARTIDA	PROG.	DESCRIPCIÓN	MONTO																							
2623911100	31111M300160100 (COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL)	225	4430	E0002	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ 700,000.00																							



**2.-** RETOMAR EL ASUNTO DEL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, RECAÍDO EN EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO, NUMERAL 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA, ASENTADA EN ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 1,312 CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2023, PARA EFECTO DE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA **REALIZAR MODIFICACIONES A LOS MONTOS DE APORTACIÓN MUNICIPAL APROBADOS PARA EL PROGRAMA “RECONVERSIÓN SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA”, ASÍ COMO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 361,746.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 M.N.),** PARA ASIGNARLO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES:

**CUENTA DE INGRESO:**

FONDO	UR	CF	CRI	PROG	DESCRIPCIÓN	MONTO
2623911102	1300010000	001	830201	00001	CONVENIOS CON GOBIERNO DEL ESTADO	\$ 186,624.00
1723913102	1300010000	001	830301	00001	CONVENIOS CON BENEFICIARIOS	\$ 175,122.00
						<b>\$ 361,746.00</b>

**CUENTA DE EGRESO:**

RECONVERSIÓN SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA 2023		FONDO MUNICIPAL 1123100000	FONDO ESTATAL 2623911102	FONDO BENEFICIARIOS 1723913102
Area funcional	321			
Unidad Responsable	31111M300160200			
Partida Presupuestal	4410			
Programa	S0156 (LIMON PERSA)	\$ 22,050.00	\$ 22,050.00	\$ 18,900.00
Programa	S0167 (AVENA)	40,824.00	40,824.00	34,992.00
Programa	S0165 (PASTO)	17,640.00	17,640.00	15,120.00
Programa	S0155 (GARBANZO)	141,480.00	106,110.00	106,110.00
		<b>\$ 221,994.00</b>	<b>\$ 186,624.00</b>	<b>\$ 175,122.00</b>

LO ANTERIOR PARA CONTAR CON LOS MONTOS APROBADOS DE RECURSO DE APORTACIÓN ESTATAL, BENEFICIARIA Y MUNICIPAL ESTABLECIDOS EN LOS CONVENIOS NO. **SDCA/DITS/RSA/28/2023**”, “**SDCA/DITA/RSA/29/2023**”, “**SDCA/DITA/RSA/39/2023**” Y **SDCA/DITA/RSA/FRUTALES/34/2023**” FIRMADOS CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS DENOMINADOS “RECONVERSIÓN SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA 2023 CON LOS COMPONENTES DE SEMILLA DE AVENA FORRAJERA, SEMILLA DE PASTO FORRAJERO Y SEMILLA DE GARBANZO BLANCO” Y EL PROGRAMA “FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE LIMÓN PERSA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.”

**V.** SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO **EL ACTA NÚMERO 1,328 QUE EMANE DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

**VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA **OFICIO PFSFR-2023-28-** DE FECHA **24 DE AGOSTO DE 2023.** HACE LLEGAR EL **ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.** PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: **OTORGAR AL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. UN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO POR LA CANTIDAD DE \$4,700,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). PARA DESTINARLOS A LA REALIZACIÓN DE LA FERIA TRADICIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN SU EDICIÓN 2023.** -----

LO ANTERIOR CONFORME AL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO



DE LA FERIA, RECAÍDO EN EL TERCER PUNTO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2023. Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EN CASO DE SER APROBADA LA SOLICITUD EN MENCIÓN, SE INSTRUYA AL **M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LA CULMINACIÓN DEL ACUERDO QUE RECAIGA AL RESPECTO. -----

AL RESPECTO, **EL REGIDOR JUAN MANUEL CORONADO CABRERA**, ANTECEDE LA PROPUESTA REALIZADA DEL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, DURANTE LA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE TENER UNA REUNIÓN PREVIA CON EL PATRONATO DE LA FERIA, PARA QUE DIERA A CONOCER QUE IBAN A REALIZAR EN TORNO A LOS PRÓXIMOS FESTEJOS DE LA FERIA ANUAL DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LOS DATOS DEL ELENCO DE LOS ARTISTAS QUE YA ESTABAN DANDO A CONOCER.-----

EN USO DE LA VOZ **EL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ**, MANIFIESTA QUE AUN NO SE HA LLEGADO A NINGÚN ACUERDO, NI CONVENIO CON ALGÚN EMPRESARIO. A LA FECHA SE HAN RECIBIDO ÚNICAMENTE LAS PROPUESTAS, SIN EMBARGO, CADA EMPRESARIO ESTA EN SU DERECHO DE APARTAR LA FECHA DE ALGÚN ARTISTA Y/O GRUPO PARA SU CONTRATACIÓN. LO QUE EXHIME A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, EN CUANTO A QUE LA EMPRESA DE LOS GRUPOS PUBLIQUEN CIERTA FECHA SIN QUE SE TENGA ALGÚN COMPROMISO CON ELLOS POR PARTE DEL PATRONATO DE LA FERIA Y POR ENDE, ESTE H. AYUNTAMIENTO. -----

Y QUE EN CASO DE QUE NO SE LLEGUE ALGÚN ACUERDO O CONVENIO CON EL EMPRESARIO, ESTE PUEDE LLEVAR AL ARTISTA O GRUPO, A ALGÚN OTRO MUNICIPIO PARA ALGUNA OTRA FECHA. SIN QUE ESTEO GENERE COMO DIJO ANTES, ALGÚN COMPROMISO. -----

**LA REGIDORA, LEP. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS**, AGREGA QUE LA DIFUSIÓN DE LOS ARTISTAS, SE ESTA DANDO A CONOCER EN UNA FUENTE QUE NO ES OFICIAL DEL PATRONATO DE LA FERIA. POR LO QUE YA SE ESTA TRABAJANDO EN EL SENTIDO DE NO GENERAR ALGUNA INFORMACIÓN EXTRAOFICIAL. -----

**LA REGIDORA MAESTRA OLGA RÍOS SEGURA**, REFIERE HUBO CONVOCATORIA PREVIA, SUSPENDIDA PORQUE NO SE TENÍAN LOS DATOS E INFORMACIÓN CONCISA, RESPECTO AL SUBSIDIO QUE SOLICITABA EL PATRONATO DE LA FERIA, POR LA CANTIDAD DE \$4,200.000.00, POR ELLO LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA SOLICITAR LA APROBACIÓN DE ESTE SUBSIDIO EXTRAORDINARIO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$4,700.000.00. EXPRESANDO SU TOTAL APOYO, EN TAL SENTIDO SE PRONUNCIARSE A FAVOR OTORGAR EL SUBSIDIO SOLICITADO, CON LA RECOMENDACIÓN DE QUE SEA INVERTIDO EN UNA FERIA DE CALIDAD, Y QUE NO SEA SOLO UNA KERMES, Y TAMBIÉN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN BUEN ELENCO DE ARTÍSTICO, LOS CUALES A LA FECHA NO SE HAN DADO A CONOCER OFICIALMENTE, ASÍ TAMBIÉN LA RECOMENDACIÓN AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA LA SUPERVISIÓN DEL MANEJO, LA SEGURIDAD Y EL BUEN MANTENIMIENTO DE LOS JUEGOS MECÁNICOS QUE SE CONTRATEN, Y EVITAR LO SUCEDIDO EL AÑO PASADO, POR UN JUEGO MECÁNICO EN MALAS CONDICIONES. AGREGA LA IMPORTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DE ESTA FERIA ANUAL PARA LA CIUDADANÍA Y HAYA UNA DERRAMA ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO, Y SEA UNA ÁREA DE ESPARCIMIENTO, DISTRACCIÓN Y DIVERSIÓN PARA LAS FAMILIAS Y LOS CIUDADANOS FRANCORRINCONENSES. PIDE A QUIEN CORRESPONDA Y/O EL PATRONATO DE LA FERIA, TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO Y ESTA SEA UNA FERIA DE CALIDAD A LA QUE LE ESTARÁ INVIRTIENDO LA CANTIDAD DE \$4,700.000.00, DE PESOS, -----

EN USO DE LA VOZ **EL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**, AGREGA QUE NO TODO EL SUBSIDIO SE DESTINARA A LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA COMO TAL, SINO TAMBIÉN SE INVERTIRÁ EN EL MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE SUS INSTALACIONES, DEBIDO QUE SE





TUVO ALGUNOS AÑOS SIN ACTIVIDAD Y POR ENDE SIN MANTENIMIENTO, ADEMÁS SE LE ADAPTARAN CIERTAS MEDIDAS Y SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD QUE SE REQUIEREN. AGREGA QUE SE ESTA TRABAJANDO EN UN PROYECTO INTEGRAL CON VISIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LA FERIA Y PARA ADAPTARLO PARA CUALQUIER TIPO DE EVENTO Y EVITAR GASTOS AÑO CON AÑO, GENERAR UN AHORRO CON ELLO Y QUE LA FERIA ANUAL DEL MUNICIPIO, TENGA UNA MEJOR IMAGEN. ATENDIENDO LA RECOMENDACIÓN DE INSTRUIR AL TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA INSPECCIÓN PREVENTIVA Y CONTINUA, DURANTE LOS FESTEJOS DE LA FERIA. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA LIC. MONSERRAT PAULINA SERNA TORRES Y EL REGIDOR C. JUAN MANUEL CORONADO CABRERA. EN CONSECUENCIA, ACUERDA: SE AUTORIZA OTORGAR AL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. UN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO POR LA CANTIDAD DE \$4,700,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). PARA DESTINARLOS A LA REALIZACIÓN DE LA FERIA TRADICIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN SU EDICIÓN 2023. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN Y RESPUESTA A LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO PFSFR-2023-28- DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2023. HIZO LLEGAR EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; Y CONFORME AL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA, RECAÍDO EN EL TERCER PUNTO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2023. Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. Y EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LA CULMINACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. -----**

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA **OFICIOS TM/PPTO/151/2023; Y TM/PPTO/162/2023; HIZO LLEGAR EL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE:** -----

**1).- EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, POR LA CANTIDAD DE \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SOLICITADO POR EL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, PARA ASIGNARLO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:---**

**DE:**-----

FONDO	UR	CF	PARTIDA	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2623911100	31111M300160100 (COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL)	225	2920	E0002	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 700,000.00

**PARA:**-----

FONDO	UR	CF	PARTIDA	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2623911100	31111M300160100 (COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL)	225	4430	E0002	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ 700,000.00

AL RESPECTO, **M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL,** MANIFIESTA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO DSYR/716/2023, DE



FECHA 17 DE AGOSTO DE 2023, HIZO LLEGAR EL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, POR LA CANTIDAD DE \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PROVENIENTE DE LA PARTIDA 2920, PROGRAMA E0002, CONCEPTO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS, PARA TRASPASARLO A LA PARTIDA 4430 CONCEPTO AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA. Y REASIGNAR PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOTE DE EQUIPO COMPLEMENTARIO PARA EL CENTRO GUANAJUATO CONTIGO SÍ, EL PÍPILA. DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO DEL RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, BAJO EL CONVENIO SEDESHU-GTO-PIECGTO-031/2023, PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A CENTROS GTO, CONTIGO SI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. --- EN USO DE LA VOZ **LA REGIDORA LIC. MONTERRAT PAULINA SERNA TORRES**, PREGUNTA A QUE SE REFIERE ESPECÍFICAMENTE EL LOTE DE EQUIPO COMPLEMENTARIO PARA EL CENTRO GUANAJUATO CONTIGO SÍ, EL PÍPILA. ----- **EL M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, RESPONDE, QUE LA CANTIDAD DE \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), ES UN RECURSO PROVENIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE CONVENIO CELEBRADO, QUE SERA DESTINADO A LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA ADQUIRIR UN LOTE DE EQUIPO COMPLEMENTARIO QUE SE COMPONE DE MUCHAS COSAS NECESARIAS (BAÑOS, LLAVES, ACCESORIOS ETC.) PARA REHABILITAR LOS CENTROS GUANAJUATO CONTIGO SÍ, EL PÍPILA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DETERIORADOS. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE AUTORIZA EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, POR LA CANTIDAD DE \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SOLICITADO POR EL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, PARA REASIGNAR PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOTE DE EQUIPO COMPLEMENTARIO PARA EL CENTRO GUANAJUATO CONTIGO SÍ, EL PÍPILA. DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO DEL RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, BAJO EL CONVENIO SEDESHU-GTO-PIECGTO-031/2023, PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A CENTROS GTO, CONTIGO SI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. Y EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----**

**2).- RETOMAR EL ASUNTO DEL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, RECAÍDO EN EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO, NUMERAL 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA, ASENTADA EN ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 1,312 CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2023, APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----**

**“... 5.- “RECONVERSIÓN SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA” EL PROGRAMA TIENE POR OBJETIVO GENERAL FOMENTAR LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MEJORANDO EL INGRESO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIAS, EL CUAL CUENTA CON LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ASIGNADO COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: -----**

<p><b>“Reconversión Sustentable de la Agricultura 2023” componentes frutales (pitahaya y limón persa).</b></p>	<p><b>UR: 31111 M300160200</b> <b>PROGRAMA:</b> <b>4410.- Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinarias.</b></p>	<p><b>\$ 75,000.00</b></p>
<p><b>“Reconversión Sustentable de la Agricultura 2023” cultivos alternativos (Avena, pasto y garbanzo).</b></p>	<p><b>UR: 31111 M300160200</b> <b>PROGRAMA:</b> <b>4410.- Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda</b></p>	<p><b>\$ 55,000.00</b> <b>\$ 55,000.00</b> <b>\$ 55,000.00</b></p>



	<i>extraordinarias.</i>	
--	-------------------------	--

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: -----  
**PRIMERO.- AUTORIZAN QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARTICIPE EN EL PROGRAMA “RECONVERSIÓN SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA”, CON LA APORTACIÓN MUNICIPAL QUE CORRESPONDE A UN MONTO DE \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023., CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MEJORANDO EL INGRESO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIAS. --**  
**SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. ....”-----**

LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LOS MONTOS DE APORTACIÓN MUNICIPAL APROBADOS PARA EL PROGRAMA “RECONVERSIÓN SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA”, ASÍ COMO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 361,746.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 M.N.), PARA ASIGNARLO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES:-----

**CUENTA DE INGRESO:**

FONDO	UR	CF	CRI	PROG	DESCRIPCIÓN	MONTO
2623911102	1300010000	001	830201	00001	CONVENIOS CON GOBIERNO DEL ESTADO	\$ 186,624.00
1723913102	1300010000	001	830301	00001	CONVENIOS CON BENEFICIARIOS	\$ 175,122.00
						<b>\$ 361,746.00</b>

**CUENTA DE EGRESO:**

RECONVERSIÓN SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA 2023		FONDO MUNICIPAL	FONDO ESTATAL	FONDO BENEFICIARIOS
		1123100000	2623911102	1723913102
Área funcional	321			
Unidad Responsable	31111M300160200			
Partida Presupuestal	4410			
Programa	S0156 (LIMON PERSA)	\$ 22,050.00	\$ 22,050.00	\$ 18,900.00
Programa	S0167 (AVENA)	40,824.00	40,824.00	34,992.00
Programa	S0165 (PASTO)	17,640.00	17,640.00	15,120.00
Programa	S0155 (GARBANZO)	141,480.00	106,110.00	106,110.00
		<b>\$ 221,994.00</b>	<b>\$ 186,624.00</b>	<b>\$ 175,122.00</b>

LO ANTERIOR PARA CONTAR CON LOS MONTOS APROBADOS DE RECURSO DE APORTACIÓN ESTATAL, BENEFICIARIA Y MUNICIPAL ESTABLECIDOS EN LOS CONVENIOS

NUMERO,SDCA/DITS/RSA/28/2023”, “SDCA/DITA/RSA/29/2023”, “SDCA/DITA/RSA/39/2023” Y SDCA/DITA/RSA/FRUTALES/34/2023” FIRMADOS CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS DENOMINADOS “RECONVERSIÓN SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA 2023 CON LOS COMPONENTES DE SEMILLA DE AVENA FORRAJERA, SEMILLA DE PASTO FORRAJERO Y SEMILLA DE GARBANZO BLANCO” Y EL PROGRAMA “FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE LIMÓN PERSA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: HABIENDO RETOMADO EL ASUNTO DEL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, RECAÍDO EN EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO, NUMERAL 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA, ASENTADA EN ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 1,312 CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2023, APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO,**



**EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA REALIZAR MODIFICACIONES A LOS MONTOS DE APORTACIÓN MUNICIPAL APROBADOS PARA EL PROGRAMA “RECONVERSIÓN SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA”, ASÍ COMO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LAS CANTIDADES DE \$ 186,624.00, (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) PROVENIENTES DE APORTACIÓN ESTATAL, Y LA CANTIDAD DE \$ 175,122.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.). LOS CUALES SUMAN UNA CANTIDAD TOTAL DE \$ 361,746.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 M.N.), Y EN **CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR**; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----**

EN RELACIÓN AL **CUARTO PUNTO**, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA NÚMERO 1,328 EMANADA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2023. **RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y LOS ACTOS EMANADOS DE LA MISMA PARA SU CORRESPONDIENTE IMPRESIÓN. -----**

EN RELACIÓN AL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, HABIENDO SIDO AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 12:32 (DOCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS), SE DECLARÓ CLAUSURADA Y SE LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2021-2024. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE. -----**

LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN \_\_\_\_ FOLIOS.-----

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO  
SINDICA DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA  
GÓMEZ  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO





**C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LEP. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**C. JUAN MANUEL CORONADO  
CABRERA  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**MTRA. OLGA RÍOS SEGURA  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**L.A.E. JUAN GERARDO MORALES  
PÉREZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**